

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I**

**PROYECTO  
RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

**CORREGIMIENTO DE LA ESTRELLA  
DISTRITO DE BUGABA  
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**



**PROMOTOR  
INVERSIONES Y TRANSPORTE  
CASTREJON S.A.**

**Responsable:  
Tec. Axel Caballero  
Consultor, Resol. IRC. 019-2009**

**MARZO 2021**

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

<b>1.0 ÍNDICE.....</b>	<b>1</b>
<b>2.0 RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>4</b>
<b>A) PERSONA A CONTACTAR. ....</b>	<b>4</b>
<b>B) NÚMEROS DE TELÉFONOS.....</b>	<b>4</b>
<b>C) CORREO ELECTRÓNICO. ....</b>	<b>4</b>
<b>D) PAGINA WEB. ....</b>	<b>4</b>
<b>E) NOMBRE Y REGISTRO DE LOS CONSULTORES .....</b>	<b>4</b>
<b>3.0 INTRODUCCION.....</b>	<b>5</b>
<b>3.1 ALCANCE, OBJETIVOS, METODOLOGÍA, DURACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL ESTUDIO. ....</b>	<b>5</b>
<b>4.0 INFORMACIÓN GENERAL. ....</b>	<b>9</b>
<b>4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR. ....</b>	<b>9</b>
<b>4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR ANAM Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO. ....</b>	<b>9</b>
<b>5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>12</b>
<b>5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO.....</b>	<b>12</b>
<b>5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. ....</b>	<b>13</b>
<b>5.3 LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES. ....</b>	<b>14</b>
<b>5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO.....</b>	<b>16</b>
<b>5.4.1 PLANIFICACIÓN. ....</b>	<b>16</b>
<b>5.4.2 CONSTRUCCIÓN. ....</b>	<b>16</b>
<b>5.4.3. OPERACIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>5.4.4. ABANDONO. ....</b>	<b>17</b>
<b>5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR. ....</b>	<b>17</b>
<b>5.6 NECESIDADES DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN Y OPERACIÓN.....</b>	<b>18</b>
<b>5.6.1. SERVICIOS BÁSICOS. ....</b>	<b>18</b>
<b>5.6.2. MANO DE OBRA.....</b>	<b>19</b>
<b>5.7. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS. ....</b>	<b>20</b>
<b>5.7.1. DESECHOS SÓLIDOS.....</b>	<b>20</b>
<b>5.7.2. DESECHOS LÍQUIDOS. ....</b>	<b>20</b>
<b>5.7.3. DESECHOS GASEOSOS. ....</b>	<b>20</b>
<b>5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO. ....</b>	<b>20</b>
<b>5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO. ....</b>	<b>21</b>
<b>6.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO. ....</b>	<b>21</b>
<b>6.3.1 DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO.....</b>	<b>21</b>

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

<b>6.3.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD.</b> .....	<b>21</b>
<b>6.4 TOPOGRAFÍA.</b> .....	<b>22</b>
<b>6.6 HIDROLOGÍA.</b> .....	<b>22</b>
<b>6.6.1 CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES.</b> .....	<b>22</b>
<b>6.7 CALIDAD DEL AIRE.</b> .....	<b>22</b>
<b>6.7.1 RUIDO.....</b>	<b>22</b>
<b>6.7.2 OLORES.....</b>	<b>22</b>
<b>7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLOGICO.</b> .....	<b>22</b>
<b>7.1 CARACTERÍSTICA DE LA FLORA.....</b>	<b>23</b>
<b>7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL.</b> .....	<b>23</b>
<b>7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.</b> .....	<b>25</b>
<b>8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.</b> .....	<b>25</b>
<b>8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA.</b> .....	<b>25</b>
<b>8.3 PERCEPCIÓN LOCAL DE LA COMUNIDAD SOBRE EL PROYECTO.</b> .....	<b>26</b>
<b>8.4 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES.</b> .....	<b>28</b>
<b>8.5 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.</b> .....	<b>28</b>
<b>9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ESPECIFICOS.</b> .....	<b>28</b>
<b>9.2 ANÁLISIS, VALORIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS IMPACTOS POSITIVOS Y .....</b>	<b>28</b>
<b>9.4 ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS A LA COMUNIDAD PRODUCIDOS POR EL.....</b>	<b>31</b>
<b>PROYECTO.</b> .....	<b>31</b>
<b>10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....</b>	<b>31</b>
<b>10.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS.</b> .....	<b>32</b>
<b>10.3 MONITOREO.....</b>	<b>32</b>
<b>10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>32</b>
<b>10.7 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA.</b> .....	<b>33</b>
<b>10.12 COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.</b> .....	<b>34</b>
<b>2.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN .....</b>	<b>35</b>
<b>13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b> .....	<b>36</b>
<b>14.0 BIBLIOGRAFÍA.</b> .....	<b>36</b>
<b>15.0 ANEXOS.</b> .....	<b>37</b>

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

### **2.0 RESUMEN EJECUTIVO**

En el lugar conocido como Los Ángeles en el Corregimiento de La Estrella, Distrito de Bugaba, se va a desarrollando un proyecto residencial por parte de la empresa Inversiones y Transporte Castrejón S.A. denominado Residencial Villa de Los Angeles; que cual consiste en la habilitación y venta de 17 lotes con sus respectivas viviendas; debido a que la demanda de viviendas en el Distrito ha aumentado en los últimos años; el corregimiento de La Estrella se está desarrollando como residencial.

Este proyecto contempla solo la delimitación de lotes y construcción de viviendas, ya que la propiedad se encuentra bordeando un camino de tierra que va a Siogui Abajo, donde existe el tendido eléctrico público y todos los lotes y tienen frente al camino.

Esta finca donde se desarrollará el proyecto ya ha sido intervenida, siendo utilizada recientemente se utiliza para cultivos, con poca vegetación arbórea que se encuentra a la orilla del camino principalmente, no existen cuerpos de agua permanente, solo un drenaje de escorrentía superficial y la fauna presente es sobre todo aves y reptiles.

#### **2.1 Datos Generales de la Empresa o Promotor.**

El promotor del proyecto es la empresa INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON S.A., empresa inscrita en Folio Mercantil N° 736363, con oficinas en la localidad de San Miguel del Yuco, carretera a Volcán, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, con teléfono 770 5955, correo electrónico [inmeinsanmiguel@gmail.com](mailto:inmeinsanmiguel@gmail.com), no tiene apartado postal. El representante legal de la empresa es el señor Omar Enrique Castrejon Gomez, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-168-871, residente en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí.

##### **A) Persona a contactar.**

Tec. Axel caballero, Lic. Nubia Quintero

##### **C) Correo electrónicos.**

[axca18@yahoo.com](mailto:axca18@yahoo.com),  
[inmeinsanmiguel@gmail.com](mailto:inmeinsanmiguel@gmail.com)

##### **B) Números de teléfonos.**

6495 4857, 770 5955

##### **D) Pagina Web.**

No tiene

##### **E) Nombre y registro de los consultores**

Los consultores responsables: el Tecnico Axel caballero con registro IRC: 019-2009, residente en Dolega, localizable al teléfono 64954857 y correo electrónico [axca18@yahoo.com](mailto:axca18@yahoo.com) y el Licenciado Harmodio Cerrud con registro IRC: 054-2007 residente en David, Distrito de David, con teléfono 6535-4839 y el correo electrónico [hncerrud@hotmail.com](mailto:hncerrud@hotmail.com).

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

### **3.0 INTRODUCCIÓN.**

Este Estudio de Impacto Ambiental se desarrolla para el Proyecto “Residencial Villa de Los Angeles”, está basado en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, posteriormente modificado por los Decretos Ejecutivos 155 de 5 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre 2006.

En el EIA se estudiaron los aspectos físicos y biológicos en el área de construcción y los aspectos socioeconómicos del área de influencia del proyecto; esta caracterización permitió establecer los impactos que se generan y las medidas ambientales que se deben implementar para mitigarlos establecidos dentro de los diferentes componentes del Plan de Manejo Ambiental.

Este proyecto contempla medidas de mitigación para el ruido, manejo de aguas superficiales, manejo de residuos y la compensación por la vegetación intervenida.

#### **3.1 Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentación del Estudio.**

Este documento cubre todas las labores necesarias para desarrollar el proyecto; como son limpieza de vegetación y árboles, corte y conformación de lotes y luego el proceso de construcción viviendas unifamiliares del tipo RBS (Residencial Bono Solidario).

##### **Alcance:**

El propósito del presente documento es presentar, identificar y evaluar los posibles impactos ambientales que se puedan generar durante lo que resta de construcción del proyecto.

Los impactos ambientales serán identificados tanto para el área de influencia directa del proyecto; la finca con el Folio Real N° 30330932, donde se desarrollará el proyecto y la de influencia indirecta la zona residencial y natural alrededor del lugar; para luego proponer las diferentes medidas ambientales correctivas o mitigadoras de estos impactos ambientales identificados.

##### **Objetivo:**

- Presentar un documento donde se identifiquen las características biofísicas y socioeconómicas del área donde se desarrollará el residencial, con las medidas de mitigación que minimicen los impactos a producir.
- Proponer un Plan de Manejo Ambiental, donde se establecerán las medidas de mitigación para los impactos ambientales identificados.

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

- Presentar el documento ante el Ministerio de Ambiente para su evaluación y aprobación.

### **Metodología:**

La metodología utilizada para este estudio consistió primero en determinar si se encuentra en la Lista Taxativa de proyectos que ingresaran al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, según el artículo 16 del decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y lo encontramos en el sector de la Industria de la Construcción, en la actividad descrita como “Urbanizaciones residenciales con más de 5 residencias”, luego se procedió a determinar la categoría.

Y por último se realizaron visitas de campo para levantar la información física, biológica y de la comunidad, por medio visual y de entrevistas con la población del área cercana al proyecto, además de las consultas de documentos escritos investigados y los brindados por el promotor (Planos, certificados, etc.).

### **3.2 Categorización**

Para categorizar el presente Estudio se utilizó lo descrito en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; en el TITULO III, CAPITULO I; DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA DETERMINAR LA CATEGORIA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

#### **Artículo 22.**

Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el artículo 23 de este reglamento.

#### **Artículo 23.**

Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores.

#### **Cuadro 1. Factores de riesgo.**

Factores	Presencia	
	No	Si
a) La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radiactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas.	X	
b) La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles		

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

establecidos en las normas de calidad ambiental.	X	
c) Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.	X	
d) La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.	X	
e) La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X	
f) El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X	

Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se debe considerar los siguientes factores.

Factores	Presencia	
	No	Si
a) La alteración del estado de conservación de suelos	X	
b) La alteración de suelos frágiles	X	
c) La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X	
d) La pérdida de fertilidad en los suelos adyacentes a la acción propuesta.	X	
e) La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	X	
f) La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	X	
g) La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	X	
h) La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X	
i) La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	X	
j) La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otro recurso natural.	X	
k) La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X	
l) La inducción a la tala de bosques nativos.	X	
m) El reemplazo de especies endémicas.	X	
n) La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X	
o) La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	X	
p) La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	X	
q) Los efectos sobre la diversidad biológica	X	
r) La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua	X	
s) La modificación de los usos actuales del agua	X	
t) La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales		

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

ecológicos	X	
u) La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas	X	
v) La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	X	

Criterio 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas se deberán considerar los siguientes factores.

Factores	Presencia	
	No	Si
a) La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentren en área protegida.	X	
b) La generación de nuevas áreas protegidas	X	
c) La modificación de antiguas áreas protegidas	X	
d) La pérdida de ambientes representativos y protegidos	X	
e) La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	X	
f) La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado	X	
g) La modificación en la composición del paisaje	X	
h) El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas	X	

Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que ocurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

Factores	Presencia	
	No	Si
a) La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X	
b) La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X	
c) La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local	X	
d) La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	X	
e) La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales	X	
f) Los cambios en la estructura demográfica local	X	
g) La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural	X	
h) La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X	

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se genera alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.

Factores	Presencia	
	No	Si
a) La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	X	
b) La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	X	
c) La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	X	

De acuerdo a esta categorización del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, en este proyecto no genera o presenta afectación a alguno de los criterios enumerados, por lo que de acuerdo a la definición de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: “*Documento de análisis aplicable a proyectos obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16, que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos negativos significativos*”, clasificamos este Estudio en la Categoría I.

## **4.0 INFORMACIÓN GENERAL.**

### **4.1 Información sobre el Promotor.**

El promotor del proyecto es la empresa INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON S.A., empresa inscrita en Folio Mercantil N° 736363, con oficinas en la localidad de San Miguel del Yuco, carretera a Volcán, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, con teléfono 770 5955, correo electrónico inmeinsanmiguel@gmail.com, no tiene apartado postal. El representante legal de la empresa es el señor Omar Enrique Castrejon Gomez, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-168-871, residente en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí.

En los anexos presentamos la copia de cedula autenticada del representante legal, la certificación del Registro Público de la empresa promotora y la certificación de Registro Público de la Propiedad.

### **4.2 Paz y Salvo emitido por ANAM y copia del recibo de pago.**

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

## **Certificado de Paz y Salvo**

Nº 183149

Fecha de Emisión:

16	03	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

15	04	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON, S.A.**

Representante Legal:

**OMAR CASTREJON**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
1976838	1	736363	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado \_\_\_\_\_

Director Regional



# RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

**4037235**

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

### Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON, S.A. / 1976838-1-736363	<u>Fecha del Recibo</u>	16/3/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

### Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

### Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE E.I.A. "PROYECTO VILLA DE LOS ANGELES" MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
22	03	2021	11:30:34 AM

Firma

  
Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 2

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

### **5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en adecuar la Finca distinguida con el folio real N° 30330932, con una superficie de 9,055.65 m<sup>2</sup>, ubicada en Los Angeles, Corregimiento de La Estrella, Distrito de Bugaba, propiedad de la empresa promotora; para la construcción de una barriada, tipo Residencial Bono Solidario.

#### **Normas de Desarrollo Urbano Bono Solidario (RBS)**

Área mínima de lote: 160 m<sup>2</sup> en vivienda unifamiliar.

Densidad neta de población: 400 personas por hectáreas.

Frente mínimo de lote: 8.50 ml en vivienda unifamiliar

Fondo mínimo: Libre

Retiro lateral mínimo: 1.00 ml con aberturas. Adosamiento con pared ciega.

Retiro posterior mínimo: 2.50 ml en planta baja 1.50 ml en planta alta

Altura máxima: Planta baja y dos Altos

Línea de Construcción: 2.50 m

Estacionamientos: Un (1) estacionamiento por vivienda.

Se delimitarán diecisiete (17) lotes de estos quince (15) con extensión 450 m<sup>2</sup> y dos (2) de más de 450 m<sup>2</sup>, se construirá aceras y cunetas de concreto. Las aguas servidas se tratarán en forma individual por lote mediante sistema de fosa séptica conectado a pozo de infiltración.

**Cuadro 5-1.** Áreas del proyecto.

Áreas	Metros cuadrados (m <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
Área residencial	7,886.78	87.10
Servidumbre	1,168.87	12.90
<b>Área Total</b>	<b>9,055.65</b>	<b>100.00</b>

Para esta adecuación se deberá primero derribar la poca vegetación arbórea existente, continuar con la limpieza de la vegetación que cubre la mayoría del terreno y construcción de aceras.

### **5.1 Objetivo del Proyecto y su justificación.**

El objetivo de este proyecto adecuar una finca de 9,055.65 m<sup>2</sup>, para la construcción de una barriada tipo Bono Solidario.

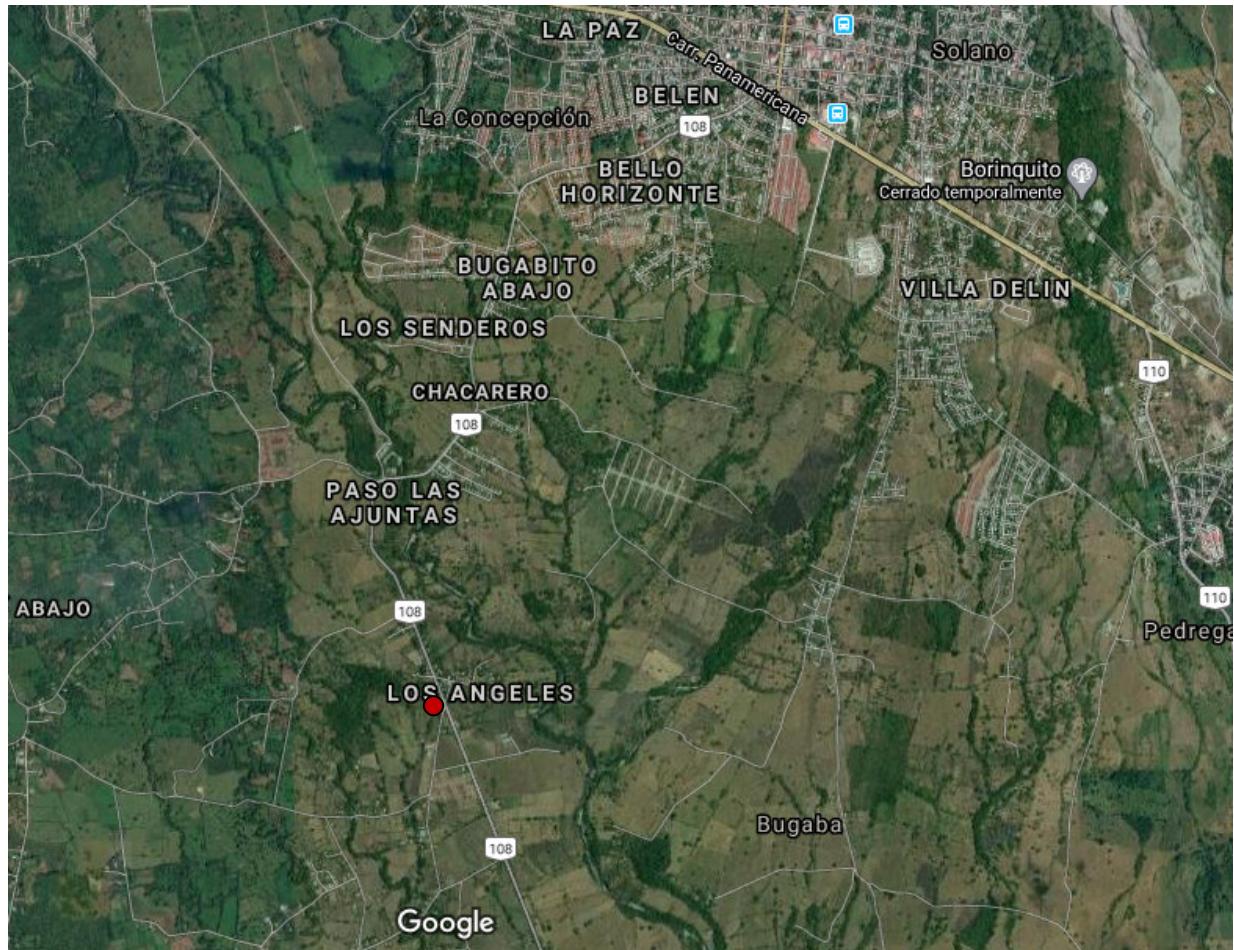
#### **Justificación.**

Este proyecto se justifica por la necesidad de vivienda que existe dentro del área del Distrito de Bugaba, en esta área en el corregimiento de La Estrella, anteriormente agrícola y ganadera, está comenzando a desarrollarse como zona urbana.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

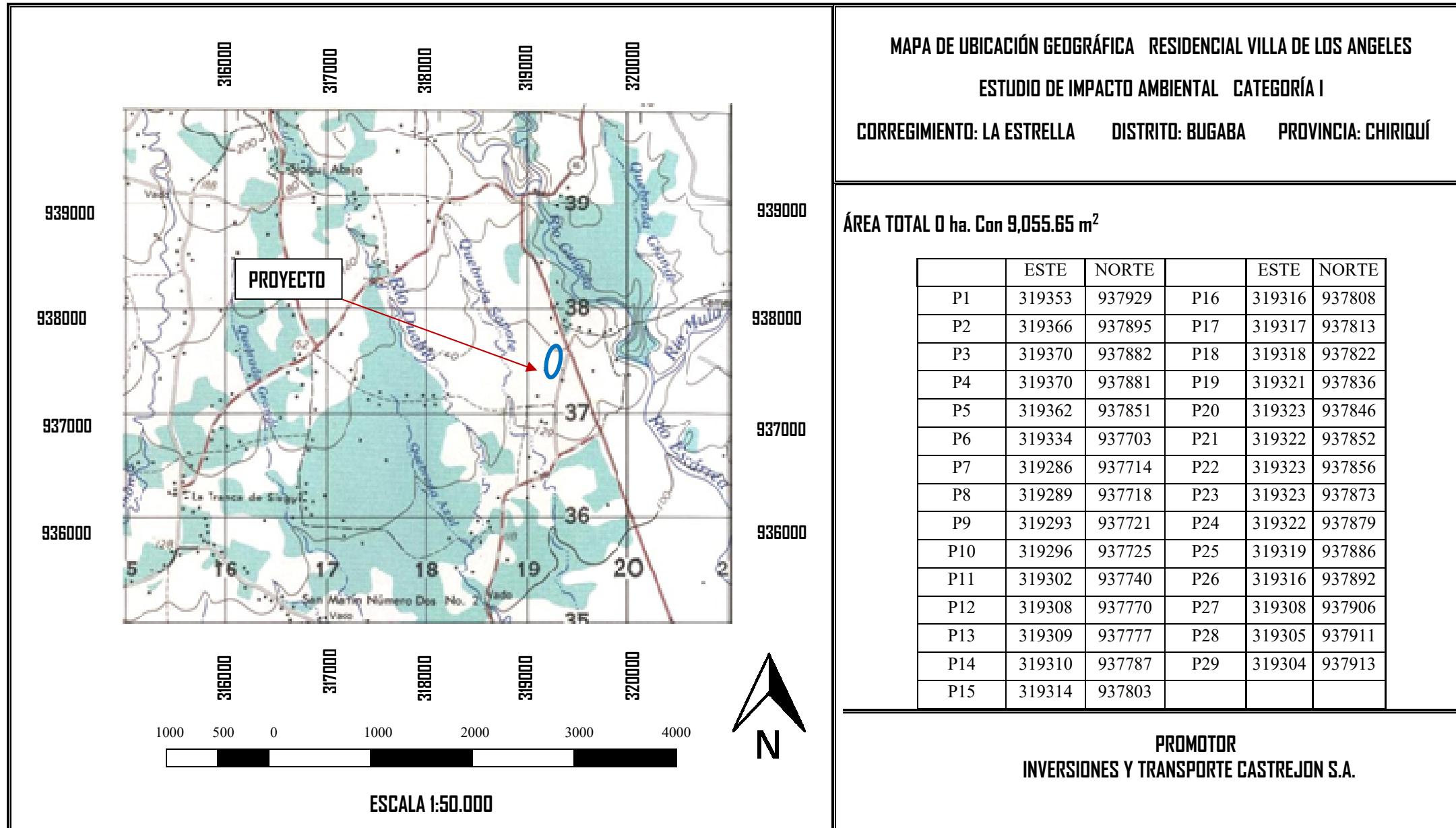
### **5.2 Ubicación geográfica.**

El proyecto se localiza en la jurisdicción político administrativa del Corregimiento de La Estrella, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí. En el lugar conocido como Los Ángeles a 5.16 Km desde la Interamericana hacia Bugabita Abajo.



**Fig. 5-1.** Vista del área del proyecto.

## RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES



## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

### **5.3 Legislación y Normas técnicas y ambientales.**

#### **Normas Ambientales**

1. Ley 8 de 25 de Marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente y Modifica la Ley 41 de 1998, General de Ambiente.
2. Ley 41 del 1º de julio de 1998. (General del Ambiente)  
Por la cual se dicta la Ley General del ambiente y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Rige para todos los proyectos que se implementen en la República.
3. Decreto Ley N° 123 del 14 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, ley general del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de Septiembre del 2006. Reglamenta los procesos de evaluación de impacto ambiental
3. Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009.

#### **Normas de Construcción**

1. Decreto N° 36 del 31 de Agosto de 1998, por el cual se aprueba el reglamento nacional de urbanización.  
Establece las normas para el desarrollo urbano en la República.
2. Decreto Ejecutivo N° 54 de 18 de agosto de 2009. Ministerio de Vivienda. "Por la cual se establece el código de zona RB-2 (Residencia Básico- 2) para viviendas de interés social, de aplicación en el territorio de la República de Panamá; y se hacen modificaciones en el código de zona RB (Residencial Básico), aprobado por Resolución No.306-05 de 13 de diciembre de 2005.

#### **Normas de Salud.**

1. Normas DGNTI-COPANIT 35-2000 agua,  
Reglamenta la descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneos en este caso los provenientes de los tanques sépticos.
2. Código Sanitario de 1946,  
Establece la norma el manejo de los desechos sólidos, líquidos y gaseosos como los desechos domésticos que producirá el proyecto.
3. Decreto N° 150 del 19 de febrero de 1971,  
Reglamenta la emisión de ruidos en áreas urbanas; aplicables a los producidos durante la etapa de construcción.
4. Normas de seguridad de los bomberos.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

Establece las normas de seguridad para los trabajos de construcción y para los traslados de materiales inflamables al proyecto.

### **5.4 Descripción de las fases del proyecto.**

El proyecto, consta de varias etapas básicas que son:

- Etapa de planificación y levantamiento de información.
- Etapa de construcción.
- Etapa de operación
- Etapa de abandono.

#### **5.4.1 Planificación.**

La etapa de planificación implica la consecución de los siguientes documentos:

- Elaboración de planos de la construcción y la aprobación por las autoridades competentes.
- Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental.
- Consecución de permisos y trámites legales respectivos.

#### **5.4.2 Construcción.**

**Las actividades a ejecutar son:**

- **Limpieza de terreno, nivelación, trazado y demarcación final de lotes:**

Se realizará la limpieza del terreno que conlleva la eliminación de la vegetación herbácea y árboles existentes.

- **Movimiento de Tierra:**

El terreno presenta topografía bastante plana por lo que solo se elimina la capa vegetal y se mantiene la topografía, no habrá movimiento de tierras.

- **Construcción de las viviendas:**

Se construirán 20 viviendas, de 54.70 m<sup>2</sup> de área cerrada y 7.10 m<sup>2</sup> de área abierta, con dos recámaras, un baño, sala, comedor, cocina, lavandería, planta tinaquera y un portal. Cada propietario del lote será responsable de su disposición de basura.

- **Construcción del sistema de abastecimiento de agua:**

Se instalarán las tuberías para el abastecimiento del agua potable, en el área de servidumbre pública de todo el proyecto. El agua potable se obtendrá la red del sistema de acueducto del IDAAN, previa aprobación de la institución y se instalará un tanque de reserva de 10,000 galones.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

### **5.4.3. Operación.**

Esta etapa consiste en la utilización del área residencial.

### **5.4.4. Abandono.**

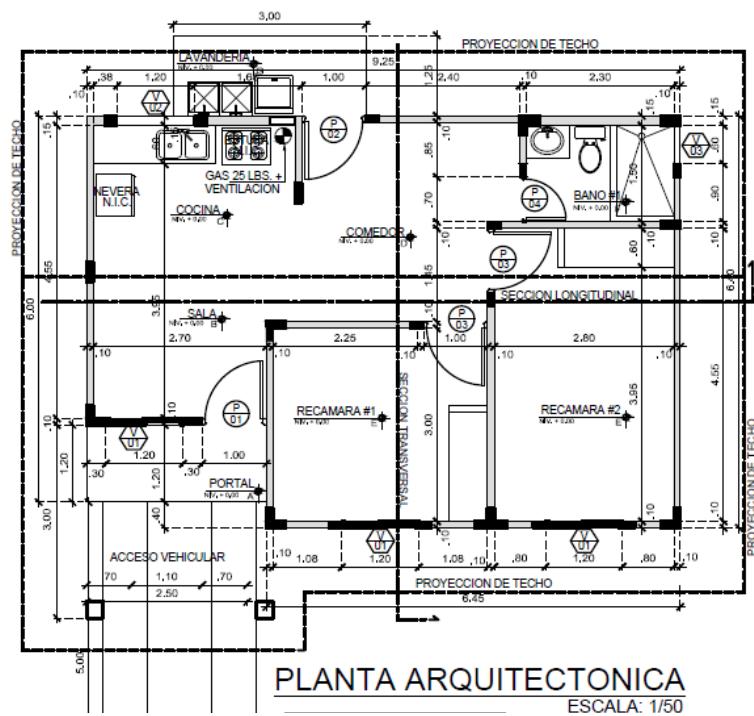
No se ha contemplado esta etapa del Proyecto, pero si fuese necesario, se puede demoler y limpiar el terreno.

## **5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.**

Este proyecto contempla:

Entre las infraestructuras a desarrollar está la construcción de las 17 viviendas e instalación de agua potable.

**Viviendas:** viviendas, de 54.70 m<sup>2</sup> de área cerrada y 7.10 m<sup>2</sup> de área abierta, con dos recámaras, un baño, sala, comedor, cocina, lavandería y un portal; paredes de bloques de 4" repellados por ambos lados, techos de zinc esmaltado cal. 26, sobre estructura de carriolas de 4" x 2", piso recubierto de cerámica, azulejos en baño y cocina, cielo raso suspendido comercial y pintura exterior e interior.



**Fig. 5-2.** Plano de casas del proyecto.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

El sistema de tratamiento de aguas servidas se hará mediante la instalación de fosas sépticas, conectadas a un pozo ciego, con su respectivo recorrido reglamentario de infiltración de 30 metros de extensión.

**Sistema eléctrico:** sistema aéreo existe de la distribución hacia Siogui Abajo.

**Sistema de abastecimiento de agua:** El agua potable se obtendrá de la red del sistema de acueducto de la vecina Goshen Villaje, se instalarán tuberías pvc en el área de servidumbre pública de todo el proyecto.

**Área de uso público:** En este caso el promotor se acoge al artículo 47 del Decreto Ejecutivo 36, que aprueba el reglamento de urbanizaciones, donde indica que los proyectos menores de 2 hectáreas cuando adyacentes existan equipamientos comunitarios recreativos a no más de 500 metros caminables. En este caso adyacente existe un pequeño parque.



**Fig. 5-3.** Parque junto al proyecto.

Se utilizará equipos y herramientas de construcción tales como:

- Retroexcavadora.
- Pala mecánica
- Camiones de volteo.
- Mezcladoras.
- Máquina de soldar.
- Herramientas de albañilería, plomería y electricidad.
- Vehículos tipo pick up

### **5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.**

Las necesidades de insumo varían según la fase en que se encuentra el proyecto, siendo los insumos más relevantes a utilizar:

#### **Construcción de viviendas:**

Cemento, bloques, madera, piedras gravilla, barras de acero, agua, clavos, madera, zinc, baldosas, láminas de cielo raso tubos pvc y alambres eléctricos.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

**Sistema de agua potable y aguas servidas:**  
Tuberías pvc., fosas sépticas.

Todos los materiales utilizados en este proyecto se adquirirán en el comercio local.

### **5.6.1. Necesidades de servicios básicos.**

Servicios básicos necesarios que se cuentan en el área del proyecto y de los que se utilizarán en el proyecto:

Suministro de energía eléctrica: la empresa UNION FENOSA, proporcionará el suministro de energía eléctrica previo contrato. En el área existen el servicio eléctrico de baja tensión del que se instalarán los residentes directamente.

Sistema de recolección de aguas negras: El área no cuenta con alcantarillado por lo que cada vivienda contará con un sistema de manejo que constará de una fosa séptica, con un sistema de infiltración por zanjas y pozo ciego.

Sistema de abastecimiento de agua potable: el agua potable para el consumo de los moradores de las futuras viviendas, será proporcionada a por el IDAAN a través de la red existente, en caso de no tener capacidad; se perforará un pozo profundo ubicado en el mismo lote del tanque de almacenamiento del agua.

Vías de acceso: la vía de acceso al proyecto, es por la de Bugaba a la población de Los Angeles, Esta vía está asfaltada y en buenas condiciones, y el camino a Siogui Abajo es de material selecto.

Recolección de basura: la recolección de la basura estará bajo la responsabilidad de los mismos dueños de las residencias, que deberán contactar con la empresa, encargada de este servicio en La Concepción.

### **5.6.2. Mano de obra.**

Durante la Etapa de Construcción, se estima la contratación directa de 36 trabajadores entre los mismos se contará con:

- Un Ingeniero, Arquitecto o similar para dirigir la obra.
- Conductores de equipo pesado.
- Un electricista.
- Un plomero.
- Un soldador.
- Albañiles.
- Trabajadores manual

### **5.7. Manejo y disposición de desechos.**

Los desechos que se generen durante el desarrollo de este proyecto serán durante la etapa de construcción los restos los árboles y demás vegetación cortada; sobrantes de materiales de construcción y desechos domésticos de los trabajadores y su manejo y disposición final correrá por cuenta del Promotor y del Contratista, en la etapa de operación los desechos serán en su mayoría desechos domésticos y aguas residuales domésticas.

#### **5.7.1. Desechos sólidos.**

Durante la etapa de construcción los restos de los árboles y vegetación que no se puedan comercializar como madera o leña y los desechos de la capa orgánica del suelo será llevados a la parte de la finca que no se y utilizara, para su uso como abono orgánico.

Los desechos sólidos inorgánicos como bolsas y envases serán almacenados en recipientes adecuados que resistan la acción dispersora de elementos y animales para luego transportarlos periódicamente al vertedero de David que da el servicio a Bugaba.

Como parte del proyecto se construirá una tinaquera cerrada para el almacenamiento de los desperdicios de las viviendas, hasta su recolección por parte del servicio de aseo de la empresa que da el servicio de recolección de desechos municipal.

#### **5.7.2. Desechos líquidos.**

Los desechos líquidos que se presenten durante la etapa de construcción serán pocos y lo mismos serán tratados mediante el alquiler de letrinas portátiles a empresas que se encarguen del mantenimiento.

Durante la operación se tendrá una fosa séptica conectado a un pozo de infiltración.

#### **5.7.3. Desechos Gaseosos.**

Durante la construcción los desechos gaseosos que se produzcan serán la emisión de los escapes de los vehículos y maquinarias que trabajen en el proyecto, los cuales deberán estar en perfectas condiciones mecánicas. En la etapa de operación se prevé que la emisión de gases será mínima.

### **5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.**

La zonificación urbana tiene definido el suelo en el Distrito de Bugaba como un suelo de uso rural-urbano y este lugar es exactamente el adecuado para el proyecto ha sido certificado por el Municipio de Bugaba como zona de uso R (Residencial); sobre todo cuando por este sector se está desarrollando como área de viviendas. (ver anexos)

**5.9 Monto Global de la Inversión.**

El promotor ha designado realizar una inversión aproximada de B/.583,000.00 (quinientos ochenta y tres mil dólares).

**6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FISICO.**

Este Proyecto se encuentra ubicado en el Corregimiento de La Estrella, Distrito de Bugaba; en la parte occidental de la provincia de Chiriquí formando parte del macizo montañoso del Volcán Barú.

El corregimiento La Estrella, del distrito de Bugaba presenta el clima subecuatorial con estación seca, según la clasificación climática de Mckay (2,000). Es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas, los niveles de precipitación son elevados, cercanos o superiores a los 2,500 mm y la estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración. Se encuentra dentro de la zona de vida denominada Bosque Húmedo tropical, según la clasificación del Dr. L. Holdridge.

**6.3 Caracterización del Suelo.**

En la zona encontramos suelos formados por sedimentos y otros materiales provenientes de la actividad volcánica, clase IV, con severas limitaciones en la selección de especies.

**6.3.1 Descripción del uso del suelo.**

El suelo en el área es dedicado en forma mixta a la vivienda y uso agrícola, donde mayormente se tenía pastoreo de ganado y en menor proporción los cultivos principalmente de maíz y Yuca; también se dieron algunas explotaciones forestales, como teca.

**6.3.2 Deslinde de la propiedad.**

Este proyecto se desarrolla sobre la Finca con el folio Real N° 30330932, Código de ubicación 4406, propiedad de Inversiones Y Transporte Castrejón S.A, presenta una superficie de 9,055.65 m<sup>2</sup>.

**Colindantes:**

Norte: Resto libre de la finca N° 4860, propiedad de Inmobiliaria e Inversiones San Miguel.  
Sur: Resto libre de la finca N° 4860, propiedad de Inmobiliaria e Inversiones San Miguel  
Este: Calle de tierra hacia Siogui Abajo, Rodadura de asfalto hacia San Martín.  
Oeste: Resto libre de la finca N° 4860, propiedad de Inmobiliaria e Inversiones San Miguel.

#### **6.4 Topografía.**

La topografía de la finca es plana con una pendiente de aproximadamente 10%.

#### **6.6 Hidroología.**

El proyecto se encuentra dentro de la cuenca del Río Escarrea conocida con el número de cuenca 104 la cual se encuentra ubicada en el sector occidental de la provincia de Chiriquí, entre las coordenadas geográficas 8° 15' y 8° 45' de latitud Norte y entre los 82° 30' y 82° 45' de longitud Oeste.

El área de drenaje de esta cuenca es de aproximadamente 373 km<sup>2</sup>, desde su nacimiento en el Cerro Macho hasta su desembocadura en el mar Pacífico.

La longitud del Río Escarrea, es de aproximadamente 81 km y su elevación máxima que se encuentra en el Cerro Macho es de 1,455.00 msnm. El área de Drenaje del río Guigala hasta el sitio del proyecto es de 9 Km<sup>2</sup>.

##### **6.6.1 Calidad de las aguas superficiales.**

No se encontró un cuerpo de agua permanente directamente involucrado en el proyecto, por lo que no fue necesario realizar análisis de calidad de agua.

#### **6.7 Calidad del Aire.**

No se siente contaminación en el aire; no existen industrias u otro emisor de contaminantes, la única fuente de contaminación son los autos que pasan.

##### **6.7.1 Ruido.**

Esta zona es rural, sin fuente de emisiones de ruidos en grados molestos, el sonido predominante es el del canto de las aves.

##### **6.7.2 Olores.**

No se perciben malos olores.

### **7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.**

En esta finca al momento de la visita existen dos formaciones vegetales; árboles a orillas del camino a Siogui Abajo y restos de un cultivo de maíz en el resto de la propiedad.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

### **7.1 Característica de la Flora.**

Entre los árboles, encontramos Higo, guabo, mamon macano, aguacate y roble, además postes de una cerca con especies de bala y macano.



**Fig. 7-1.** árboles a orillas del camino.



**Fig. 7-2.** árboles en la finca.

#### **7.1.1 Caracterización vegetal, Inventario Forestal.**

El inventario forestal se realizó con el método pie a pie; se midieron todos los árboles afectados. Se caracterizaron de acuerdo a su diámetro, considerando de valor comercial las especies con valor económico y un dap superior a los 20 cm.

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

**Cuadro 7-1.** Árboles medidos.

Nº de árboles	Nombre común	Nombre científico	Diámetro (m)	Altura Total (m)	Altura Comercial (m)	Área Basal (m <sup>2</sup> )	Volumen total (m <sup>3</sup> )	Volumen comercial (m <sup>3</sup> )
1	Higo.	<i>Ficus sp</i>	2	9	*	3,20	21,20	*
2	Guabo	<i>Inga sp</i>	0,48	8	*	0,18	1,09	*
3	Mamon	<i>Melicoccus bijugatus</i>	0,65	9	*	0,34	2,24	*
4	Macano	<i>Diphysa americana</i>	0,32	7	2	0,08	0,42	0,03
5	Macano	<i>Diphysa americana</i>	0,22	5	1,3	0,04	0,14	0,01
6	Aguacate	<i>Persea americana</i>	0,38	7	*	0,12	0,60	*
7	Roble	<i>Tabebuia pentaphylla</i>	0,62	7	3	0,31	1,58	0,17

El total de árboles afectados por el proyectos son 7, entre forestales y frutales.

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

### **7.2 Características de la Fauna.**

Este es un sitio intervenido. En nuestra visita sólo se identificaron especies de fauna silvestre correspondiente a aves y reptiles, siendo las aves las que presentaran mayor cantidad de familia. No se observaron especies anfibias ni mamíferas.

**Cuadro 7-2.** Listados de Especies de Fauna Identificadas en el Área del Proyecto

<b>Clase</b>	<b>Familia</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Nombre común</b>
<b>Aves</b>	Cathartidae	Coragyps atratus	Gallinazo negro
	Muscicapidae	Turdus grayi	Casca
	Columbidae	Columbina talpacoti	Tortolita rojiza
	Tyrannidae	Tyranus melancholicus	Pechi amarillo
	Thraupidae	Thraupis episcopus	Azulejo
<b>Reptiles</b>	Teiidae	Ameiva ameiva	Borriguero
	Colubridae	Oxibelis aeneus	Bejuquilla.

## **8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.**

### **Características Demográficas**

#### **1. Características Generales de la Provincia, Distrito, Corregimiento:**

El distrito de Bugaba, según el censo de 2010 tiene una superficie de 884.3 km<sup>2</sup>, con una población estimada de 78,209 habitantes. Su densidad aproximada es de 88.4 habitantes por km<sup>2</sup>.

El corregimiento de la Concepción (cabecera) posee una población de 21,356 habitantes, en una superficie de 68.3 km<sup>2</sup>, con una densidad de 312.7 habitantes por kilómetro cuadrado.

**Cuadro: 8-1 SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO Y CORREGIMIENTO. CENSO 2010**

<b>Provincia, Distrito</b>	<b>Superficie</b>	<b>Población</b>	<b>Densidad (habitantes por km<sup>2</sup>)</b>
Chiriquí	6,476.5	416,873	64.4
Bugaba	884.3	78,209	88.4
La Concepción	68.3	21,356	312.7

**Fuente:** Censos 2010. Contraloría General de la República

### **8.1 Uso actual de la Tierra en sitios colindantes.**

Las propiedades colindantes con el proyecto son utilizadas para fincas ganaderas.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

### **8.3 Percepción local de la comunidad sobre el Proyecto.**

Para lograr la participación de la comunidad directamente afectada por el proyecto se formula el Pla de Participación ciudadana compuesto por:

- A. Divulgación de un resumen del proyecto para conocimiento de la comunidad, mediante un cintillo; el mismo se repartirá el día de las entrevistas.
- B. Realización de una entrevista en la comunidad directamente involucrada alrededor del proyecto, consistente en dos preguntas sobre la percepción del proyecto y dos preguntas de la opinión ambiental sobre el mismo.
- C. Recepción de las opiniones expresadas en la comunidad sobre el proyecto.
- D. Resolución de conflictos.

Desarrollo del Plan:

- A. Se repartió un cintillo con el siguiente texto:

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I  
Proyecto: RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

Promotor: INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON S.A.  
Plan de Participación Ciudadana.

El proyecto consiste en adecuar la Finca con el folio real N° 30330932, con una superficie de 9,055.65 m<sup>2</sup>, ubicada en Los Ángeles, Corregimiento de La Estrella, Distrito de Bugaba; para la construcción de una barriada, tipo Residencial Bono Solidario. Se delimitarán diecisiete (17) lotes con un área promedio de 450 m<sup>2</sup>, se contará con red de agua potable por parte del promotor y los lotes están frente a la calle publica donde pasa el tendido eléctrico de Fenosa. Las aguas servidas se tratarán en forma individual por lote mediante sistema de fosa séptica conectado a pozo de infiltración.

Para opiniones sobre el proyecto, dirigirse a Axel Caballero, cel. 6495 4857 o e mail axca18@yahoo.com

- B. La visita se realizó el día 20 de noviembre a las casas circundantes; en total se visitaron 15 viviendas, de las cuales 4 estaban sin ocupantes presentes.

#### **Características generales de los entrevistados:**

Del total de entrevistados el 37 % fueron del sexo femenino y el 63 % fueron del sexo masculino.

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

**Cuadro 8-2.** Categoría de edad de los entrevistados.

<b>Edad</b>	<b>Encuestados</b>	<b>Edad</b>	<b>Encuestados</b>
Menor de 20	1	40 a 49 años	2
20 a 29 años	1	50 y 59 años	1
30 a 39 años	5	Más de 60	1

### **Actividad económica**

Con relación a la actividad económica del entrevistado, los resultados fueron los siguientes:

**Cuadro 8-3.** Actividad económica de los entrevistados.

<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
Ama de casa	4	37
Transportista.	2	18
Asalariado	2	18
Jubilado	1	9
Enfermero	1	9
Capataz finca	1	9

### **Tendencias de opinión respecto al proyecto**

Con relación a la pregunta ¿Conoce usted sobre el proyecto? El 55 % de los entrevistados indicaron no conocer el proyecto, el otro 45 % si lo conocía.

A la pregunta ¿Considera que este tipo de proyecto tendrá alguna influencia en los sectores cercanos al mismo? El 37 % dijo que si y el 63 % que no.

Entre los tipos de influencia indicados:

- Fuente de empleos.
- 

Como influencia negativa.

- Llegada de gente de mal vivir.

Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales, considera que el proyecto genera algún impacto ambiental; el 100 % indicó que no.

A la pregunta: ¿Lo considera una actividad peligrosa? El 100 % señaló que no.

#### **8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales.**

Este proyecto se desarrolla en una propiedad ya intervenida; la cual no está registrada como zona arqueológica o cultural; tampoco se encontró evidencia superficial de vestigios arqueológicos.

#### **8.5 Descripción del paisaje.**

El paisaje es de tipo semi-urbano residencial y comercial, que encontramos a los márgenes de las carreteras principales de nuestro país combinado con las ganaderías.

### **9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.**

Para desarrollar este capítulo se realizó un análisis del estado ambiental de la zona antes de desarrollar el proyecto, identificando el estado de cada factor ambiental sin el proyecto y proyectando los efectos que para ese factor produciría el proyecto en caso de no tener ninguna medida de prevención o compensación.

Luego se procedió a identificar cada una de las actividades que se darán en el proyecto, identificando los posibles impactos que generen en los factores ambientales dándoles una valoración de acuerdo a criterios internacionalmente reconocidos.

#### **9.2 Análisis, valorización y jerarquización de los impactos positivos y Negativos.**

Para la identificación de impactos se utilizó una matriz de indicadores la cual tiene como primer requisito identificar las actividades del proyecto que pueden generar impactos.

Análisis:

Para desarrollar este punto seguiremos una serie de etapas como sigue:

**Etapa 1.** Desagregación del proyecto en sus componentes:

- Construcción.
- Operación.

**Etapa 2.** Identificación de los Impactos:

Con el objeto de precisar las actividades y acciones que producirán impactos sobre el medio, se relacionan dichos impactos con cada uno de los componentes.

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

**Cuadro N° 9-1.** Tabla de identificación de impactos.

ETAPA	ACCIÓN	EFFECTO	IMPACTO
Construcción	Limpieza del área	Eliminación de capa vegetal árboles y arbustos.	Perdida de cobertura vegetal
		Generación de residuos vegetales.	Contaminación.
		Utilización de equipo pesado	Accidentes
	Construcción de viviendas	Remoción de suelo.	Erosión.
		Generación de residuos.	Contaminación
		Trabajo en alturas	Accidentes
Operación	Ocupación	Generación de residuos.  Generación de aguas servidas.	Contaminación.
		Generación de empleos.	Aumento de la economía.

De esta identificación podemos indicar como los impactos generados por las acciones del proyecto:

- **Perdida de cobertura vegetal:** con la limpieza se deben eliminar arboles desde la raíz, y la capa vegetal, con lo que se disminuirá la cubierta de vegetal en el área.
- **Contaminación:** se puede dar por la mala acumulación de residuos vegetales; también de los residuos sólidos generados durante todo el proyecto.

Existe el riesgo de contaminación con cualquier vertido accidental del combustible o lubricante de los equipos que trabajen en el proyecto o que trasporten materiales al mismo.

Durante la operación se puede dar contaminación por la acumulación de desechos domésticos y aguas servidas.

- **Accidentes:** se puede afectar por mal uso de equipos, falta de equipos de protección.

Los trabajadores también pueden verse afectados por accidentes laborales de no seguirse adecuadamente las reglas de seguridad.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

- **Aumento de la economía:** con el desarrollo del proyecto se generará un aumento en la economía, por el pago de impuestos, por la generación de empleos temporales y permanentes, además el aumento del movimiento comercial en el área.

### **Etapa 3. Evaluación de impactos.**

Se presenta la evaluación realizada, obteniendo la calificación ambiental cuantitativa para cada impacto identificado.

Se identificó como los impactos más significativos: la perdida de coberturas vegetal, contaminación, así como la posibilidad de accidentes laborales y el aumento económico como impacto positivo.

**Cuadro N° 9-2. Valorización y jerarquización:**

IMPACTO AMBIENTAL	Carácter	Perturbación	Importancia	Ocurrencia	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia	DEFINICIÓN
Perdida de cobertura vegetal	-	1	1	3	1	1	1	-8	Compatible
Contaminación	-	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Accidentes	-	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
Aumento económico	+	2	2	3	2	3	3	+15	Mediano

- Mediante este método podemos indicar que los impactos ambientales que se puede presentar en el proyecto, están clasificados por su importancia como de carácter “compatibles”, exceptuando el impacto económico que se califica como mediano.
- Por lo antes señalado podemos indicar que el proyecto es ambientalmente viable; por lo que procederemos a determinar el plan de manejo ambiental y medidas de mitigación para los posibles impactos ambientales identificado.

Para la valorización en el cuadro anterior utilizamos los siguientes criterios:

Carácter (C)	Positivo (1)	Negativo (-1)	Neutro (0)
Perturbación (P)	Importante (3)	Regular (2)	Escasa (1)
Importancia (I)	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
Ocurrencia (O)	Muy Probable (3)	Probable (2)	Poco Probable (1)
Extensión (E)	Regional (3)	Local (2)	Puntual (1)
Duración (D)	Permanente (3)	Media (2)	Corta (1)
Reversibilidad (R)	Irreversible (3)	Parcial (2)	Reversible (1)

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

Utilizando la siguiente fórmula: Impacto Total = C X (P + I + O + E + D + R)

De acuerdo a los valores obtenidos mediante la expresión anterior, cada impacto podrá clasificarse de acuerdo a su importancia como:

Negativo:	Positivo:
Severo: $\geq (-) 15$	Alto $\geq (+) 15$
Moderado $(-) 15 \geq (-) 9$	Mediano $(+) 15 \geq (+) 9$
Compatible $\leq (-) 9$	Bajo $\leq (+) 9$

### **9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.**

Dentro de los principales impactos sociales y económicos para la comunidad tenemos:

- Generación de mano de obra para la construcción y operación, además se va a tener la creación de comercio en la zona con la construcción del local.

## **10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.**

Para el Plan de Manejo Ambiental del proyecto “Residencial Villa de Los Ángeles”, desarrollaremos un plan de medidas de mitigación a aplicar para prevenir los impactos ambientales negativos no significativos que puedan presentarse; así como un plan de monitoreo de las medidas junto con su cronograma de ejecución

### **10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas.**

**Cuadro N° 10-1.** Medidas de Mitigación Ambiental.

<b>PERDIDA DE COBERTURA VEGETAL</b>	
1.	En la zona designada como lotes se deben mantener los árboles que no representen peligro para la construcción de las viviendas.
<b>CONTAMINACIÓN</b>	
Generación de	1. Los desechos sólidos que se produzcan durante la construcción como envases, bolsas, etc. deben ser colocados en los recipientes que resistan la acción de los elementos y los animales; para ser llevados en forma periódica por el contratista o el promotor al vertedero Municipal.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

desechos sólidos	2. Los desechos como restos de madera y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada, clasificados, para su posible reutilización o reciclaje y los que no se puedan reutilizar serán enviados al vertedero municipal.
Generación de aguas servidas	1. Durante el periodo de construcción se contará con el alquiler de letrinas portátiles; que recibirán manejo y mantenimiento por parte de la empresa que preste el servicio; no se deben verter aguas de limpieza de estas o de cualquier equipo a las quebradas y drenajes de la zona.
	2. En la ocupación de las viviendas las aguas servidas serán tratadas mediante la construcción de un tanque séptico unido a una zona y pozo de infiltración.
Contaminación por hidrocarburos.	1. Los equipos que trabajen en el proyecto deben estar en buenas condiciones mecánicas y no tener fugas de combustibles o lubricantes, el promotor deberá detener y mandar a sacar cualquier equipo que presente fugas. Las labores de mantenimiento del equipo se deben realizar fuera del proyecto.
<b>ACCIDENTES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todos los trabajadores deben contar con cascos, botas, equipo de protección auditiva, chalecos reflexivos y guantes de trabajo.</li> <li>2. Cuando se trabaje en alturas mayores de 1.70 m. se debe contar con arneses de seguridad.</li> <li>3. Contar en la obra con botiquín de primeros auxilios</li> <li>4. Contar en lugar visible (Bodega) la lista de nº de teléfonos de emergencia.</li> <li>5. Contar con equipo de comunicación (teléfono celular).</li> <li>6. Contar con un vehículo para evacuaciones de emergencia.</li> <li>7. Colocar letreros de advertencia de entrada y salida de equipo pesado, a 100 metros a cada lado del proyecto en la vía principal.</li> </ol>	

### **10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas.**

El ente responsable de la ejecución de estas medidas durante la etapa de construcción será el Promotor y por ende al que contrate para su realización, o sea el Contratista.

### **10.3 Monitoreo.**

Será responsabilidad del Promotor, de las Autoridades Municipales, MINSA, MOP, MIVIOT y del Ministerio de Ambiente monitorear el cumplimiento de las medidas de mitigación.

Por parte del promotor, para realizar el monitoreo contratara un profesional ambiental idóneo e independiente para que execute estas labores durante todo el tiempo que demoren las labores de construcción o por el tiempo que indique la resolución ambiental del Ministerio.

Para el monitoreo se establecen los elementos ambientales a monitorear y los parámetros a identificar:

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

**Cuadro N° 10-2.** Parámetros a identificar para monitoreo.

Vegetación.	Presencia de árboles que no afecten la construcción
	Implementación de reforestación de compensación.
contaminación	Presencia de recipientes para desechos adecuados y resistentes
	Presencia de clasificación de desechos de construcción.
	Presencia de letrinas portátiles durante la construcción.
	Evidencia de mantenimiento de equipos.
Accidentes	Evidencia de entrega, uso y reposición de equipo de seguridad.
	Presencia de letreros de advertencia, uso de equipo etc.
	Presencia de botiquín, equipo de comunicación y vehículo para emergencias.
	Evidencia de letreros de advertencia.

### **10.4 Cronograma de ejecución.**

**Cuadro N° 10-3.** Cronograma de ejecución de medidas ambientales en el periodo de construcción.

Impacto	Nº de medida	Periodo de Implementación (meses)									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Perdida de cobertura vegetal.	1										
	2										
Contaminación/ Generación de desechos sólidos	1, 2										
Contaminación/ generación de aguas servidas	1										
Contaminación por hidrocarburos	1										
Accidentes	1,2,3,4,5,6,7										

### **10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.**

Debido a que la fauna identificada es de fácil movilidad de manera natural y que no existe flora que requiera reubicación, no se contempla plan de reubicación; pero de presentarse el caso se consultara con los técnicos del Ministerio de Ambiente.

## **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

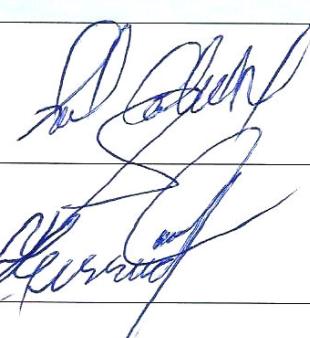
### **10.12 Costos de la Gestión Ambiental.**

Gestión	Costo Total	Etapa de Implementación
Estudio de Impacto Ambiental.	B/ 1,500.00	Planificación
Monitoreo	B/ 1,000.00	Construcción
Manejo de desechos	B/ 500.00	Construcción
Total	<b>B/. 3,000.00</b>	

## RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

### 12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

El EsIA del Proyecto “Residencial Villa de Los Ángeles” fue elaborado con la participación de tres (3) profesionales idóneos; de los cuales dos (2) están registrados como consultores en MIAMBIENTE; que desarrollaron cada componente de acuerdo a su especialidad tal y como se detalla:

Nombre	Componente Desarrollado	Firma
Axel Caballero Técnico en Recursos Naturales <b>IRC: 019-2009</b>	Consultor Responsable: Línea base y Ambiente Físico	 
Harmodio Cerrud S. Msc Socio Economía Ambiental <b>IRC-054-2007</b>	Consultor Componente físico y socioeconómico	



**13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

**Considerar Viable ambientalmente este proyecto, siempre y cuando se cumplan con todo lo establecido en el presente documento.**

**No iniciar las obras de construcción hasta ser aprobado por ANAM este Estudio de Impacto Ambiental.**

**Informar a la Dirección de Patrimonio Histórico del INAC, cualquier hallazgo de tipo arqueológico que se presente.**

**14.0 BIBLIOGRAFÍA.**

ATLAS DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ.1988. Instituto Geográfico Nacional  
Tommy Guardia. Tercera Edición. Panamá

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.2000. Censos Nacionales de  
población y vivienda 2010. Cifras Preliminares. Dirección de Estadística y Censo.  
Panamá.

DECRETO EJECUTIVO N° 123 del 14 agosto. de 2009. ANAM. Proceso de  
Evaluación de Impacto Ambiental. Panamá.

LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998.Ley General de Ambiente. Panamá.

LOPEZ, M.1999. Metodología General para una Evaluación de Impacto Ambiental.  
EASA, Consultores S.A. Universidad Tecnológica de Panamá. Panamá.

**15.0 ANEXOS.**

**ANEXOS**

***DOCUMENTOS***  
***EMPRESA***

# RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2021.03.25 17:55:07 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD  
99778/2021 (0) DE FECHA 24/mar./2021

#### QUE LA SOCIEDAD

##### **INVERSIONES Y TRANSPORTES CASTREJON, S.A.**

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 736363 (S) DESDE EL LUNES, 23 DE MAYO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ

SUSCRITOR: OMAR HUMBERTO CASTREJON QUINTERO

DIRECTOR: OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ

DIRECTOR: OMAR HUMBERTO CASTREJON QUINTERO

DIRECTOR: OMAIRA ARACELIS CASTREJON QUINTERO

PRESIDENTE: OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ

TESORERO: OMAIRA ARACELIS CASTREJON QUINTERO

SECRETARIO: OMAR HUMBERTO CASTREJON QUINTERO

AGENTE RESIDENTE: LICDO. FERNANDO ERNESTO ANGUILZA ORTEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE Y CUANDO POR CUALQUIER POR CUALQUIER MOTIVO NO PUEDA HACERLO LA REPRESENTACION

--LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: DIEZ MIL DOLARES (US\$.10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES NOMINATIVAS, CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$.100.00) CADA UNA, SE PROHIBE LA EMISION DE ACCIONES AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021A LAS 9:20 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402920154



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3545EEEB-BB59-4B0F-AC3D-FF74E1B9CF1D

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

**RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**



# RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL**



REPUBLICA PANAMA



**NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ**



0800

056 942

## DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO — CIENTO SESENTA Y OCHO — OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (4-168-871), residente en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

**"Yo Omar Enrique Castrejón Gómez**, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-168-871, residente en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí, representante legal de la empresa **INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJON S.A.**, empresa inscrita en Folio Mercantil N° 736363, con oficinas en la localidad de San Miguel del Yuco, carretera a Volcán, Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, con teléfono 770-5955, correo electrónico inmeinsanmiguel@gmail.com, como promotor del proyecto denominado **Residencial Villas de los Angeles** a desarrollar dentro de la Finca con el folio Real N° 30330932, ubicada en el Corregimiento de La Estrella, Distrito de Bugaba; declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo Genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 11 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998."-----

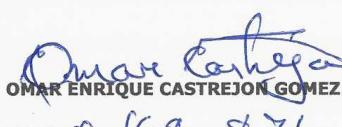
La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----



# RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).-----**

  
**OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ**  
 CED # 4-168-871

  
Glendy Castillo Lopez de Osigian  
 Notaria Pública Tercera


  
**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO**

  
**ANA MARLENIS GONZALEZ MIRANDA Y MAYRA**

  
**ESTHER CABALLERO AGUILAR**, mujeres, mayores de edad, panameñas, soltera y casada, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números CUATRO-DOSCIENTOS CINCO-TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (4-205-344) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, de lo cual doy fe.- David, 24 de noviembre de 2020.-----


  
**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO**

42

*DOCUMENTOS*  
*FINCA*

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***

# RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RICARDO ARTUR  
BERMUEDEZ JIMENEZ  
FECHA: 2021.03.26 16:42:46 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: CHIRIQUI, PANAMA

Ricardo A. Bermudez J.

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 99764/2021 (0) DE FECHA 24/mar./2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4406, FOLIO REAL N° 30330932 CORREGIMIENTO LA ESTRELLA, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9055 m<sup>2</sup> 65 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9055 m<sup>2</sup> 65 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO (B/.9,055.65) Y UN VALOR DEL TERRENO DE NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO (B/.9,055.65) EL VALOR DEL TRASPASO ES: NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO(B/.9,055.65). NÚMERO DE PLANO: 040506-87681 .

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N° 4860 PROPIEDAD DE INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN MIGUEL. SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA N° 4860 PROPIEDAD DE INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN MIGUEL. ESTE: AREA AFECTADA; CALLE DE TIERRA HACIA SIQUIABAJO Y HACIA CALLE PRINCIPAL; RODADURA DE ASFALTO HACIA SAN MARTIN. OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA N° 4860 PROPIEDAD DE INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN MIGUEL.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FECHA DE INSCRIPCIÓN, 07/02/2020.

INVERSIONES Y TRANSPORTES CASTREJON, S.A. (RUC 1976838-1-736363) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: PASO. DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: DECLARAN LAS PARTES Y ASÍ LO ACEPTA Y RECONOCE EL COMPRADOR QUE SOBRE EL LOTE A SEGREGARSE EXISTE UNA AREA AFECTADA POR EL DERECHO DE VIA ACTUAL DE 451.85MTS2 Y UN AREA UTIL DE 8603.80MTS2 LOS CUALES NO PUEDEN SER OBSTRUIDOS, VENDIDOS O ENAJENADOS POR PARTE DEL PROPIETARIO.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 43429/2020 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021:28 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402920201

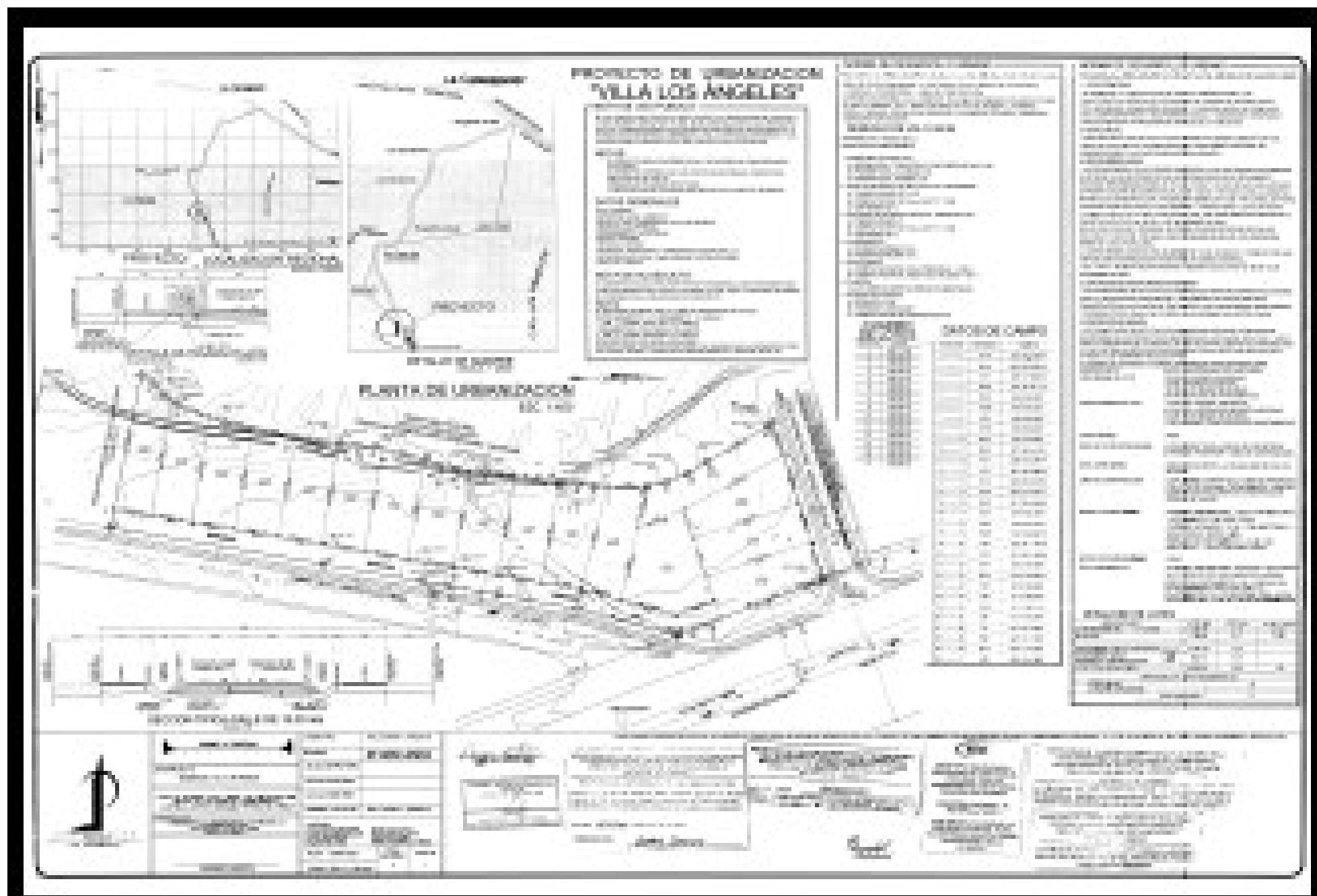


Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AAEC5466-6CE9-427B-B1A9-F7E3B79309FA  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

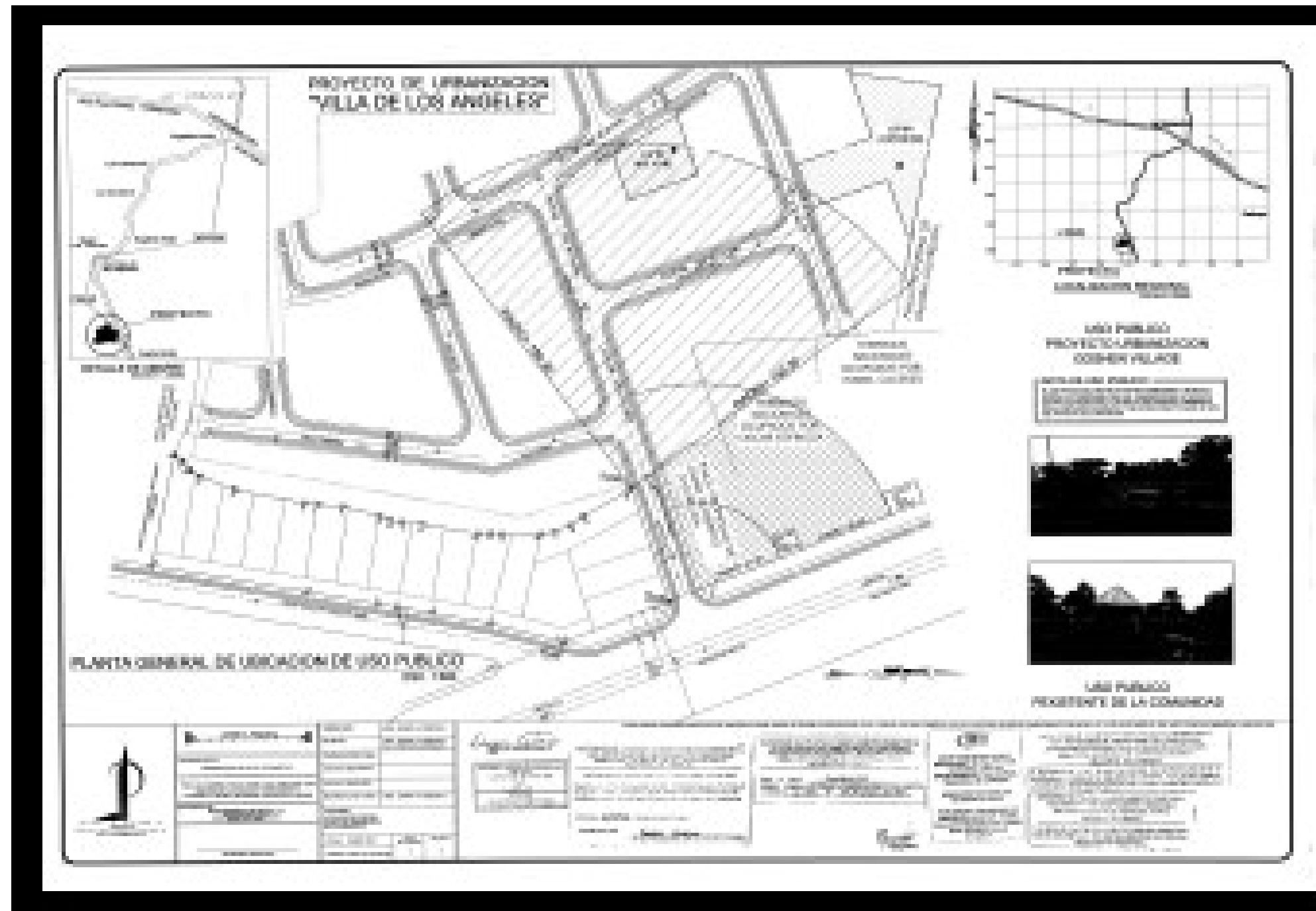
1/1

*DOCUMENTOS  
PROYECTO*

## ***RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES***



**RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**



*ENTREVISTAS*

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**PROYECTO: RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

**PROMOTOR: INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.**

**PROVINCIA: CHIRIQUÍ**

**DISTRITO: BUGABA**

**CORREGIMIENTO: LA ESTRELLA**

**FECHA: 20/11/2020**

### **: COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **LISTADO DE ENCUESTADOS**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
1	Jeimi Guerra	4-720-232
2	Luis Viegavano	4-803-1534
3	Juli Viegavano	4-813-1231
4	Albinia Guerra	4-146-1748
5	Argelis Branda	4-840-1102
6	Edilberto Saenz	3-712-1958
7	Ovilio Herrera	4-735-436
8	Ana Lidor Espinosa	4-701-294
9	Batzaida Concepcion	4-748-943
10	Eduardo Ortega	8-777-251
11	Melido Fuentes	4-97-1128
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:**

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F  M

3. Ocupación: Capataz Fincas Vecina

2. Edad: 36

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: SI  No

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si  Qué tipo de influencia: \_\_\_\_\_

b. No

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí  No  No sabe

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si  No  No sabe

Observación: Mankher corre a colindancia

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** *20/11/2020*

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F  M

3. Ocupación: *Ana de Casa*

2. Edad: *44*

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: Si  No

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si \_\_\_\_\_ Qué tipo de influencia: \_\_\_\_\_

b. No

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí  No  No sabe

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si  No  No sabe

Observación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F  M \_\_\_\_\_

3. Ocupación: Ama de Casa

2. Edad: 32

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: SI  No \_\_\_\_\_.

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si  Qué tipo de influencia: Puede ser fuente de ingreso

b. No \_\_\_\_\_

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

Observación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F    M ✓

3. Ocupación: Enfermero

2. Edad: 26

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: Si    No ✓

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si ✓ Qué tipo de influencia: afecte a tranquilidad

b. No   

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí    No ✓ No sabe   

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si    No ✓ No sabe   

Observación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F \_\_\_\_\_ M

3. Ocupación: Jubilado

2. Edad: 30

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: Si \_\_\_\_\_ No

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si  Qué tipo de influencia: Llega gente con mala intención

b. No \_\_\_\_\_

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

Observación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F  M \_\_\_\_\_

3. Ocupación: Alma de Casa

2. Edad: 40

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: Si  No \_\_\_\_\_

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si \_\_\_\_\_ Qué tipo de influencia: \_\_\_\_\_

b. No \_\_\_\_\_

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

Observación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F        M ✓

3. Ocupación: Transportista

2. Edad: 22

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: Si        No ✓,

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si        Qué tipo de influencia: \_\_\_\_\_

b. No ✓

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí        No ✓ No sabe       

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si        No ✓ No sabe       

Observación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F  M

3. Ocupación: Transportista

2. Edad: 19

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: Si  No

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si \_\_\_\_\_ Qué tipo de influencia: \_\_\_\_\_

b. No

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí  No  No sabe

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si  No  No sabe

Observación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F    M ✓

3. Ocupación: Aca la riado

2. Edad: 58

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: Si ✓ No   ,

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si ✓ Qué tipo de influencia: Pueda haber auglo

b. No   

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí    No ✓ No sabe   

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si    No ✓ No sabe   

Observación: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F  M \_\_\_\_\_

3. Ocupación: Oma de Casa

2. Edad: 33

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: SI  No \_\_\_\_\_

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si \_\_\_\_\_ Qué tipo de influencia: \_\_\_\_\_

b. No

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

Observación: aumento de la presencia

# **RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES**

## **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I**

**PROYECTO:** RESIDENCIAL VILLA DE LOS ANGELES

**PROMOTOR:** INVERSIONES Y TRANSPORTE CASTREJÓN S.A.

**PROVINCIA:** CHIRIQUÍ

**DISTRITO:** BUGABA

**CORREGIMIENTO:** LA ESTRELLA

**FECHA:** 20/11/2020

### **COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **I. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Sexo: F \_\_\_\_\_ M

3. Ocupación: Asalariado

2. Edad: 39

#### **II. PERCEPCION SOBRE EL PROYECTO**

4. Conocía usted sobre este proyecto: Si \_\_\_\_\_ No

5. Considera usted que este proyecto tendrá algún tipo de influencia en los sectores cercanos al mismo.

a. Si \_\_\_\_\_ Qué tipo de influencia: \_\_\_\_\_

b. No

#### **III. OPINION AMBIENTAL**

6. Desde el punto de vista del Ambiente y los Recursos Naturales; considera que el proyecto genera algún impacto ambiental: Sí \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

• Tipo de Impacto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. Lo consideraría una actividad peligrosa: Si \_\_\_\_\_ No  No sabe \_\_\_\_\_

Observación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_